

El Diestro

El juez Presencia tiene señalado el juicio por su desahucio el próximo día 2 de julio en Talavera

Mientras tanto, otro juzgado admite a trámite la denuncia de ACODAP contra la secretaria judicial que está llevando el desahucio. Se niega a tener por personado al juez Presencia en el juicio, y no quiere darle traslado de las actuaciones.

Por Fernando Presencia 30 junio, 2021



*La denuncia, presentada por ACODAP, ha sido admitida a trámite por los delitos de **prevaricación administrativa, tráfico de influencias, y de alteración de precios en concursos y subastas públicas.***

La titular del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 6 de Talavera de la Reina, Ana Belén Gómez Dorado, se ha decidido a librar la batalla que ha planteado ACODAP, la asociación contra la corrupción liderada por el ex juez decano de Talavera de la Reina, Fernando Presencia, contra nada menos que el presidente en funciones de los jueces de Castilla La Mancha, **Vicente Rouco Rodríguez**.

La asociación afirma que el presidente de los jueces de Castilla La Mancha estaría detrás de los desahucios ilegales como represalia contra el juez Presencia y su jefe de prensa.

El empleado de un fondo buitre reconoció sin tapujos que el desalojo ilícito emprendido contra el periodista de ACODAP estaba “amañado” mientras presumía, durante una conversación telefónica con el juez Presencia, afirmando que: “Trabaja para el juzgado”.

ACODAP denuncia públicamente mediante este escrito, acogiéndose a los Derechos Fundamentales que le otorga la Directiva UE 2019/1937, que **Vicente Rouco** y sus secuaces pretenden el lanzamiento ilegal del periodista denunciante de corrupción, **Alex Diges**, para arrebatarle su domicilio, como nueva y grave represalia contra él, al tiempo que intenta lo mismo contra el presidente de la conocida asociación anticorrupción, **Fernando Presencia**, a pesar de que conviven con él y su mujer cuatro hijos menores de cinco años.

En dicha denuncia, se señala también a la secretaria del juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 4 de esa misma demarcación, **María Rosa Turnes De La Infanta**, a la que el juez Presencia ya había denunciado por acoso y represalias en otras ocasiones. Concretamente, se le acusa de “haber amañado un procedimiento hipotecario, ocultando que la vivienda subastada por un fondo buitre estaba alquilada por la familia del juez Presencia desde el año 2013. Lo hizo alterando maliciosamente los datos que figuraban en los edictos de la subasta. Al final, todo ello como parte de una pretensión diabólica para intentar lanzar a la calle, en plena época de Pandemia y de crisis sanitaria, como maléfica represalia a cuatro

niños menores de cinco años”. **María Rosa Turnes De La Infanta** estuvo durante casi ocho años destinada como secretaria en el Servicio de Inspección del CGPJ.

En dicho contexto, y tal y como recalca en el escrito, “**ACODAP** se ha empeñado en denunciar y detener las locuras impulsadas por un maníaco que necesita de la complicidad de los jueces y magistrados destinados en Castilla La Mancha. Por esa razón, la asociación dirigida por el Magistrado Fernando Presencia apela a sus compañeros de carrera para que no se dejen intimidar, y no se conviertan en cómplices de un personaje psicópata que está abusando de manera delictiva de su condición de presidente todavía en funciones, y que además no desdeña en utilizar como meros instrumentos de sus locuras a los titulares de los distintos órganos judiciales de su territorio, sin importarle que éstos puedan perder sus trabajos o que incluso puedan comprometer sus propias vidas y las de sus familiares.

Desde esta angustiosa situación, el juez **Presencia** hace un llamamiento a sus compañeros de carrera para que desde sus juzgados se conviertan, ellos mismos, en denunciante de corrupción, y apliquen con mano firme frente a las represalias la Directiva UE 2019/1937 de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión”.